

NOTA INFORMATIVA SOBRE REFUERZOS EN LAS FIESTAS PATRONALES 2019

Hace dos semanas han sido publicados en los archivos de personal los refuerzos en los calendarios de trabajo correspondientes a las fiestas patronales de Majadahonda, que si bien son competencia organizativa del Ayuntamiento, su compensación afecta a las condiciones laborales y por tanto materia objeto de negociación.

A lo largo de esta semana, hemos mantenido reuniones tanto con la Concejal de Seguridad como con RRHH. A ellos les hemos trasladado la situación actual: El rechazo de los Policías a que los servicios efectuados sean compensados en tiempo libre. Teniendo en cuenta que no es posible disfrutar si quiera de los días de Asuntos Propios, canosos, de formación o vacaciones por antigüedad, proponer la compensación en tiempo libre nos parece simplemente una tomadura de pelo.

Hemos sabido de la propuesta efectuada por el Jefe de Policía (imaginamos que rememorando su paso por el sindicalismo del CSIF,) por la que pretende efectuar una copia de lo que hizo su “antecesor” en el año 2014: una productividad vinculada al número de horas efectuada.

Aquel año 2014 todos vinimos a las fiestas con cargo a la bolsa de disponibilidad y se abonó una productividad. Nosotros no pactamos aquello, pero obviamente bienvenida fue la gratificación (tuvo un coste de 22.000 euros). Este año en cambio, parece que se pretende dar una gratificación similar y compensar todas las horas de los refuerzos en tiempo libre, dejando los servicios de disponibilidad para el resto del año.

Obviando la injerencia, resulta paradójico que el mismo que a diario dificulta la concesión de días libres, proponga tal compensación a sabiendas que a la postre no va a existir; que el mismo que propone la compensación en tiempo libre es quien el 31 de enero, y sin mediar palabra, elimina esa compensación de nuestros contadores, teniendo RRHH que enmendar tal acción.

Por parte de CPPM instamos a ambos ediles a desechar tal opción

En el supuesto de abonar las horas extraordinarias realizadas más allá de la disponibilidad, habría Policías que efectuarían refuerzos sin cobrar nada a costa de los servicios de disponibilidad, mientras que otros (curiosamente la jefatura) y una parte de la plantilla que tienen cumplidas las horas, percibirían tal retribución.

Por tanto nuestra propuesta es la misma que ha sido siempre: Los refuerzos de las fiestas deben tener un tratamiento diferenciado al resto del año y, siguiendo un criterio de igualdad, todas las horas realizadas por todos en las fiestas, se deben compensar económicamente, quedando las jornadas de disponibilidad para aquellos que aún no las hayan realizado, para el resto del año. Así se lo hemos hecho llegar a ambos Concejales. El coste de tal opción sería de 52.000 euros.

Estamos a la espera de contestación, si bien en caso de adoptarse una decisión unilateral y no pactada, nos reservamos la capacidad de efectuar las acciones de protesta que estimemos.

En cuanto tengamos una respuesta definitiva os la haremos saber, junto a nuestra valoración. Un saludo